



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 MAR 1993

Expte. Nº 18.102/92

VISTO:

La resolución rectoral Nº 021-93, del 18 de Febrero de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se otorga licencia sin goce de haberes a la Sra. María Margarita Viñabal de Orquera, en su cargo de agente categoría 4 del Agrupamiento de Servicios Generales de la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 22 de Enero y hasta el 21 de Marzo de 1993;

Que la Dirección General de Obras y Servicios comunica que la Sra. Viñabal de Orquera se reintegró a sus funciones el día 8 de Marzo del corriente año;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Dirección de Registro y Control de Personal,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Tener por reintegrada a sus funciones a la Sra. María Margarita VIÑABAL de ORQUERA, agente categoría 4 del Agrupamiento de Servicios Generales de la Dirección General de Obras y Servicios, a partir del 8 de Marzo de 1993.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




Crs. HAROLD ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - N° 080-93